



GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA



CERTIFICADO

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Araucanía y Ministro de Fe, quien suscribe, certifica que en la **Sesión Extraordinaria N° 034**, celebrada el **17 de abril de 2020**, se adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 2253

Se acuerda, aprobar el Mensaje N° 102, del 16 de abril de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía, Transferencia de recursos a SENAMA – “Atención de Adultos Mayores y Fomento del Autocuidado Región Araucanía”, con cargo al Programa 02 de Inversión del Gobierno Regional de La Araucanía, año 2020, según el siguiente cuadro de distribución:

Subt.	Código IDI	Programa	Asignación Presupuestaria	Solicitado Año 2020 M\$	Fuente Financiera
33	40023267-0	SENAMA – TRANSFERENCIA ATENCION DE ADULTOS MAYORES Y FOMENTO DEL AUTOCUIDADO REGION ARAUCANIA”	CONSULTORIAS	4.800	PROGRAMA 02 INVERSIONES – GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA.
			CONTRATACIÓN del PROGRAMA	320.400	
TOTAL M\$				325.200	

Se acuerda además, que el Jefe de Gabinete del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, el Jefe de Presupuestos Inversiones del GORE, los integrantes de la Comisión Ad Hoc, y la Coordinadora Regional de SENAMA, focalicen y definan el levantamiento de la demanda espontánea, como así mismo, coordinar las acciones de los recursos que se están traspasando a los diversos Servicios.

Extendido en Temuco, a 17 de Abril de 2020.-



**JARED SAN MARTIN ESCOBAR
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL
MINISTRO DE FE**